



Lanús, 04 de octubre de 2022.

DECRETO N° 4.100.

VISTO

La Ordenanza N° 8587/97; el Expediente N° EPDC -000005-2022; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección del Cementerio Municipal de Lanús, informa el fallecimiento de LEONARDO MOISÉS AGUILA, quien ejercía las funciones de CUIDADOR de la Sección CI Manzana 1 a la 9 - 6°- 7° y Sector GI Manzana 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43 y 45, 23°, 23b, 23c, 35°, 35b, 45°, conforme Decreto N° 0979/08;

Que con fecha 7 de Septiembre de 2022, la Sra. PAOLA EDITH PORTILLO, DNI: 24.909.079, CUIT 23-24909079-4, domiciliada en calle Almeyra n° 3370 de Lanús, presenta solicitud para cubrir el cargo de CUIDADORA;

Que lo solicitado se enmarca dentro de las previsiones de la Ordenanza N° 8587/97;

Por ello, en el uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Autorízase a la Sra. PAOLA EDITH PORTILLO, DNI: 24.909.079, - C.U.I.T. 23-24909079-4, domiciliada en calle Almeyra N° 3370 de Lanús, a ejercer actividades como CUIDADORA de la Sección CI Manzana 1 a la 9 - 6°- 7° y Sector GI Manzana 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43 y 45, 23°, 23b, 23c, 35°, 35b, 45° del Cementerio Municipal de Lanús, conforme las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 8.587/97.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Gubernamental y Asuntos Legislativos.

Artículo 3°: Suscribe el presente Decreto, el Dr. Diego Gabriel KRAVETZ, designado Intendente Municipal Interino mediante el Decreto N° 4.061, de fecha 29 de septiembre del año 2022.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; cumplido por la Secretaría de Coordinación Gubernamental y Asuntos Legislativos, pase a la Dirección de Cementerio a sus efectos.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por